



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 8 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2011, se ha procedido al nombramiento de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento que ha recaído en el Concejal don Hipólito de la Cal San José.

En Anguix, a 1 de julio de 2011.

La Alcaldesa-Presidenta,  
María Rosario Cavia Ortega